

NOMBRE DANIELA DEL CARMEN GARCIA SANDOVAL

RUT :

D.REGIONAL O SUBDIRECCIÓN : XIV DIRECCION REGIONAL SANTIAGO PONIENTE

UNIDAD O DEPARTAMENTO: UNIDAD MELIPILLA

N° RESOLUCIÓN 0003

FECHA RESOLUCIÓN 03-1-2023(POLIZA41-417495-HDI)

MONTO AUTORIZADO : \$ 30.000

PERIODO RENDICIÓN (MES/AÑO): 02 / 25

GASTOS EFECTUADOS EN EL MES : \$ 28.750
(Valor por el cual rinde cuenta)

SALDO \$	1.250
----------	-------

DOCUMENTOS CON QUE RINDE CUENTA

Total de la Rendición	28.750
-----------------------	--------

DANIELA DEL CARMEN GARCIA SANDOVAL

Firmado digitalmente
por DANIELA DEL
CARMEN GARCIA
SANDOVAL

FIRMA FUNCIONARIO



Firmado digitalmente por DANIELO PATRICIO OSORRÓS SILVA
Número de certificado: 00761.
cn=DANIELO PATRICIO OSORRÓS SILVA,
o=Servicio de Impuestos Internos,
c=CL, cn=DIRECCIÓN REGIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO
PERIÓDICO, c=CO
FISCALIZACIÓN, email=danielos@ddp.cl
cn=DANIELO PATRICIO OSORRÓS SILVA
Fecha: 2005.02.28 13:45:05 -0300'

FIRMA JEFE DIRECTO

Firmado
digitalmente por
HECTOR ARENAS
RAMIREZ

26/02/2025

FECHA RENDICIÓN

Nota: Las boletas o facturas que dan cuenta de las compras publicadas pueden ser requeridas a través de una solicitud de acceso a la información pública (Transparencia pasiva)

SANTIAGO, Enero 3 de 2023

RES. EX. N° 0003 / VISTOS: La Ley N° 21.516, del Presupuesto del Sector Público año 2023, publicada en el Diario Oficial de 20 de Diciembre de 2022, el artículo 98 Letra A) de la Ley N° 18.834 de 1989 del Estatuto Administrativo, la Resolución N° 343 de 05.07.00, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos, sobre Delegación de Facultades, y

C O N S I D E R A N D O :

Que, debe dictarse resolución de Autorización de Gastos Menores, al funcionario al que se le ha encomendado el manejo de fondos en dinero efectivo.

Que, en vista de lo expuesto en el párrafo anterior, al funcionario que a continuación se indica, se le dicta resolución de autorización de Gastos Menores.

R E S U E L V O :

PRIMERO: Autorízase a la funcionaria de este Servicio, que a continuación se indica, el derecho a manejar fondos de Gastos Menores en dinero en efectivo, de acuerdo a correo electrónico de fecha 29.12.2022, del Jefe del Departamento de Administración de la Dirección Regional Poniente don Hector Arenas Ramírez.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION REGIONAL PONIENTE
ART. 98° LETRA A) LEY N° 18.834/89**

FUNCIONARIO	:	DANIELA GARCIA SANDOVAL
R.U.T.	:	[REDACTED]
ESCALAFON	:	ADMINISTRATIVO
POLIZA	:	41-417495 - HDI
MONTO	:	S 30.000.-
A CONTAR	:	03.01.2023

-----0-----

SEGUNDO: Dejase establecido que la presente resolución de autorización de gastos menores registrará mientras la funcionaria, antes individualizada, tenga a su cargo el manejo de fondos en dinero efectivo y permanezca en la Dirección Regional Poniente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
“ POR ORDEN DEL DIRECTOR ”

Danilo
Leiva
Godoy

Firmado digitalmente por
Danilo Leiva Godoy
Fecha: 2023.01.05
14:42:23 -03'00'



Firmado digitalmente por
GONZALO EDGARDO
TORRES FUCHSLOCHER
Fecha: 2023.01.05 17:51:57
-03'00'

GONZALO TORRES FUCHSLOCHER
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS